MECANISMOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL MUNICIPAL.

Los mecanismos que llevamos a cabo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este municipio de Huatusco, Veracruz; para la supervisión policial, es el verificar o comprobar personalmente a través del Director de la Policía así como de los comandantes operativos que el personal operativo y administrativo en servicio se encuentra en perfectas condiciones físicas para un mejor desempeño preventivo de las funciones propias de la Policía, la supervisión policial, se lleva a cabo mediante el registro y control de las incidencias, actividades del personal, así como el pase de lista de asistencia del personal; a través de diversos formatos que consolidan la información para regular y orientar las actividades cotidianas propias de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal siguientes rubros.

- Listados de asistencia de personal
- Bitácora de ubicación de unidades (radio control).
- Informe de parte de novedades.
- Estado de fuerza.
- Bitácora de ubicación (vehículos patrullas y moto patrullas), así como novedades de los servicios fijos y móviles que desempeñan cada uno de los elementos.
- Verificación cada 30 minutos vía radio portátil y novedades de vehículos patrullas y moto patrullas.
- Bitácora de la guardia en turno, asentando todas las novedades y su forma de solución en orden secuencial y cronológico.
- Informes de operativos implementados con la finalidad de garantizar la paz social, preservar el orden público y actuar frente a hechos delictivos.

Mismos que son utilizados por los mandos operativos (inspector, primer comandante, segundo comandante y jefes de grupo) con el fin de mantener un control del personal, así como de su ubicación y consignas establecidas para cada uno, la aplicación de estos procedimientos ha permitido premiar y replicar las acciones que resultan efectivas, responsabilizar y sancionar al personal por comportamientos negativos o incidencias, a efecto de fortalecer las capacidades policiales así como mejorar el desempeño y la eficacia.

El estado de fuerza con el que actualmente cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de los cuales se realizan funciones administrativas y se realizan funciones operativas, llevando un estricto control en la bitácora de registro, así como la ubicación de cada uno de los elementos en el servicio que desempeñan, a través del monitoreo de las Radio Operadoras.

Los registros de reportes de supervisión, así como los medios para inconformarse con un reporte de supervisión en relaciona a la inconformidad por parte del mismo personal es señalada a través de su superior inmediato, el cual le da el seguimiento debido y en caso de que el policía llegue a sentirse ofendido por un reporte que se le levante, lo que hasta la fecha no ha sucedido, se les ha hecho del conocimiento que esta Dirección de Seguridad Pública Municipal a la cual pertenece al H. Ayuntamiento de Huatusco cuenta con la Contraloría Municipal para resolver los Asuntos Internos.

En cuanto a las inconformidades existentes por parte de la ciudadanía, contra actos del mal desempeño de supervisión del personal de la Comandancia de Policía Municipal, el trato es personal con los elementos operativos, informándole a su superior inmediato, dándole el seguimiento a lo solicitado por parte de la ciudadanía, siendo que también las inconformidades se presentarán ante el Director de la Policía Municipal por parte interesada de manera personal o vía telefónica a los números telefónicos (273) 73 4 00 07 y 73 4 30 60